Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 24 de enero de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 013-2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07 – J.AGEBATP

Señor (a):

Director (a) de los CEBA de Gestión Pública

Director (a) (e) de los CEBA de Gestión Pública y Convenio

Presente. -

ASUNTO : Implementación de acciones estratégicas de matrícula 2023 en los

Centros de Educación Básica Alternativa.

REF. : a) RM N° 474-2022-MINEDU Norma Técnica "Disposiciones para la

prestación del servicio educativo en las instituciones y programas

educativos de la educación básica para el año 2023"

b) Sinad N° 006220-2023

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que en atención al documento de la referencia a), se solicita implementar acciones estratégicas de matrícula 2023 en los Centros de Educación Básica Alternativa. al mismo tiempo desde la UGEL nos sumamos al esfuerzo en el proceso de matrícula.

Al respecto, se está implementando una variedad de estrategias de organización, gestión y comunicación para hacer conocer a los ciudadanos mayores de 14 años de edad las oportunidades de iniciar o continuar sus estudios de educación básica, teniendo las diversas formas de atención que brinda.

Por ello se solicita proyectar dicha información en el DRIVE institucional de cada CEBA, teniendo en cuenta las siguientes evidencias:

Gráficas - PPT Matrícula
Material para medios - Audiovisuales

- Fotos

Sin otro particular, expreso las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE LIC. BIANCA VIVIANA MAGUIÑA AGUILAR

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral Nº 001-2023-UGEL07

